



ACTA DE LA MESA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

En Madrid, a las 9:35 horas del día 26 de mayo de 2022, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Latina a distancia y en entorno digital, con el siguiente orden del día:

1. Apertura y calificación administrativa de la documentación presentada por los licitadores en el expediente para la contratación de la **“CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA UBICADA EN LA PARCELA SITUADA EN LA CALLE CARLOS FUENTES C/V HURTUMPASCUAL (DISTRITO DE LATINA).”**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Luis Jesús García Redondo, Coordinador del distrito de Latina

VOCALES:

María Sagrario Gómez Sánchez, Secretaria del Distrito, como vocal representante de la Asesoría Jurídica.

Noemí Cela Martínez, Interventora Delegada de la Intervención General.

Cleto Barreiro Sorriva, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana.

ASESOR:

Jose Manuel Calvo García, Jefe del Departamento de Servicios Técnicos.

SECRETARIA:

Olga Rodríguez Gómez, Jefa de Unidad de Contratación.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Seguidamente se procede a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la apertura del sobre de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, y a la descarga de los documentos aportados por los licitadores.

Han concurrido las siguientes empresas:

- **ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. CIF A73998346**



Código de verificación : PBE7NDH2UCEFSTI



- AÑIL SERVICIOS INGENIERÍA Y OBRAS SAU, CIF A18716951
- BARROSO NAVA Y CÍA, S.A. "BANASA", CIF A28297760
- COPCISA, S.A, CIF A08190696
- EDHINOR, S.A. CIF A28695021
- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A., CIF A46185526
- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A, CIF A41441122
- GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.U., CIF A83283861
- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU, CIF A73089120
- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA, CIF A19001205
- PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, SA, CIF A28019461
- TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A. CIF A46298220
- UTE AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L. - CEVIAM EPC, S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. CIF A73998346
- AÑIL SERVICIOS INGENIERÍA Y OBRAS SAU, CIF A18716951
- BARROSO NAVA Y CÍA, S.A. "BANASA", CIF A28297760
- COPCISA, S.A, CIF A08190696
- EDHINOR, S.A. CIF A28695021
- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A., CIF A46185526
- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A, CIF A41441122
- GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.U., CIF A83283861
- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU, CIF A73089120
- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA, CIF A19001205
- PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, SA, CIF A28019461
- TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A. CIF A46298220

Tiene que subsanar el siguiente licitador:

- **UTE AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L. - CEVIAM EPC, S.L.,**

Deberá subsanar aportando la siguiente documentación:

1º.- Deberá aportar el compromiso de constituir la unión temporal de empresas de conformidad con lo exigido en el art. 69.3 LCSP, con una duración que será coincidente al menos, con la del contrato hasta su extinción. En el documento se indicará: nombres y circunstancias de los que la constituyan; participación de cada uno de ellos, así como la asunción del compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar



Código de verificación : PBE7NDH2UCEFSTI



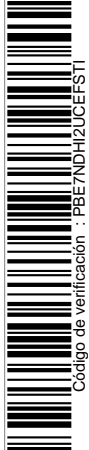
adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión.

2º.- Ambas entidades de la UTE aportan un Anexo VI en el que figura marcada la casilla correspondiente a que emplean a menos de 50 trabajadores, y a su vez marcan la casilla correspondiente a que emplean al menos un 2% de trabajadores con discapacidad, lo que se exige a empresas que emplean a más de 50 trabajadores. Deberán subsanar confirmando el número de trabajadores y en su caso, marcar o no, la casilla correspondiente al empleo de trabajadores con discapacidad.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto a las 10:56 horas del día arriba indicado.

Olga Rodríguez Gómez
SECRETARIA

Luis Jesús García Redondo
PRESIDENTE



Código de verificación : PBE7NDH1ZUCEFSTI

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCover/CotigeCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PBE7NDH1ZUCEFSTI>